

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



Área/ proceso/ proyecto	Proyecto Interventoría ADRES No. ADRES-CTO- 492-2024	Tema de la reunión	CONCILIACIÓN PQT_16_Z4	Consecutivo ¹	UT_Z4_017
----------------------------	---	-----------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------

Inicio reunión		Cierre reunión	
Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)	Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)
03-06-2025	10:17:12 AM	03-06-2025	01:28:04 PM

Tipo de reunión	Presencial ☐ Virtual ☒	Tipo de información que contiene el acta	Confidencial ☒ Privada ☐
--------------------	---	---	---

Nombre de quien elabora el acta	Walter S. Nieto Mora	Cargo de quien elabora el acta	Líder de calidad de auditoría en Reclamaciones- Interventoría Adres
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	---

1. Objetivo

Conciliación paquete 16 zona 4 (PQT_16_Z4)

2. Orden del día

1. Presentaciones asistentes por parte de AGS COLOMBIA.
2. Presentaciones equipo de asistentes por parte de la UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023 para la Zona 4.
3. Presentaciones de asistentes de la ADRES.
4. Verificación de reclamaciones en estado No Conforme y conformes con observación Anexo N°1.
5. Verificación de Ítems no conformes y conformes con observación.
6. Revisión de archivos GIVRA Anexo N°2.
7. Firma de Acta de Conciliación.

3. Descripción objetivo de la reunión

El objetivo de la reunión del día tres (03) de junio del año 2025, es realizar la conciliación de las reclamaciones registradas en contrastación por ítem y por reclamación de la UNIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 a las cuales dieron respuesta a las observaciones en las tres categorías denominadas como "ACEPTADA, ACEPTADA PARCIAL Y NO ACEPTADA" y que de parte de la firma de Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S se procesaron en las categorías "NO CONFORME" y "CONFORME CON OBSERVACIÓN" consolidados en corresponden a la muestra del archivo presentado a los participantes de la reunión a través de conferencia web desde servicio de mensajería instantánea TEAMS en el archivo denominados: "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025" y "Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_16_Z4_Preconciliacion" trabajados desde los archivos fuente emitidos por la ADRES mediante Comunicación Orfeo N° 20254100000381 para el paquete dieciséis (16) de la zona cuatro (4), el cual se anexa a la presente Acta de Conciliación.

4. Detalle Información PQT_16_Z4

ANTECEDENTES DEL PQT_16_Z4

1. El día once (11) de marzo del año 2025, a través de correo electrónico, la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 16 de la zona 4 (PQT_16_Z4) en el servidor FTP, para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, denominada "BDT_INSUMOS_PQT_16_Z3_20250310.bak".
2. La firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., en cumplimiento de lo previsto en el **Anexo 7: Metodología para la definición de muestra de calidad**, aplicó el día diecisiete (17) de marzo de 2025 la fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra correspondiente al **paquete 16 de la zona 4 (PQT_16_Z4)**. Este paquete está compuesto por **diecinueve mil seiscientos noventa (19.690) reclamaciones** incluidas en **doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un (249.161) ítems**, de las cuales se seleccionó una muestra de **cuatrocientas trece (413) reclamaciones**, utilizando el **algoritmo Fan-Muller Rezucha**, un procedimiento diseñado para la selección de unidades en un **muestreo aleatorio simple sin reemplazo (MAS)**. A partir de la extracción de esta muestra para la conciliación, se estableció un **umbral de error del 6%** y un **valor crítico de 25 reclamaciones**. Esto significa que se requieren 24 o menos reclamaciones para no superar el margen de error. Si se encuentran 25 o más reclamaciones con hallazgos el paquete será rechazado.
3. El día trece (13) de mayo de 2025, mediante correo electrónico, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES remitió la **Instrucción No. 16** correspondiente al **paquete 16 de la zona 4 (PQT_16_Z4)**, incluyendo las reclamaciones e ítems reportados en el numeral anterior. El valor radicado corresponde a **cuarenta y seis mil novecientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos con cero centavos (\$ 46.932.886.674,00 COP)**. Así mismo, se indicó como fecha de entrega del BDT resultados por parte del contratista de auditora **Unión Temporal Reclamaciones 2023** el **mismo día trece (13) de mayo de 2025** en cumplimiento del cronograma estipulado.
4. El día trece (13) de mayo de 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de la BDT de resultados del paquete dieciséis (16), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4), enviada mediante correo electrónico. Dicho archivo, identificado como **"BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z4_13052025.bak"**, fue cargado en el servidor FTP, conforme al Protocolo de Interoperabilidad y lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.
5. El día catorce (14) de mayo de 2025, el contratista UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) envió, mediante correo electrónico, el documento titulado **"Certificación Pre-Cierre PQT_16_Z4"** para la zona cuatro (4), identificado con la comunicación UTR2023-AD-OF-345-2025.

Tabla 1. RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 16 DE LA ZONA 4 (PQT_16_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	5.498	\$ 1.718.524.184,90	\$ 1.718.524.184,90	-
Aprobado parcial	6.229	\$ 25.575.970.197,00	\$16.322.713.951,87	\$ 9.253.256.245,13
No aprobado	7.963	\$ 19.638.392.291,65	-	\$ 19.638.392.291,65
Total, general	19.690	\$ 46.932.886.673,55	\$ 18.041.238.136,77	\$ 28.891.648.536,78

Fuente: UTR2023-AD-OF-345-2025, Certificación Pre-Cierre PQT_16_Z4; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



- 5.1. Respecto a la aplicación de glosas por parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se observa en las cifras económicas del BDT de resultados del paquete dieciséis (16) de la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4) la siguiente distribución segmentada de los rangos de cobertura de reclamaciones, basada en la relación porcentual entre el valor glosado y el valor total reclamado:

TABLA 2. RANGO DE GLOSA APLICADA EN BDT RESULTADOS PQT_16_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
RANGOS DE GLOSA	CANT RECLAMACIONES BDT RESULTADOS	PORCENTAJE GLOSA POR RANGO
0-30% GLOSA	2.483	12,6
31-60% GLOSA	10.577	53,7
61-90% GLOSA	5.049	25,6
91-98% GLOSA	679	3,4
99-100% GLOSA	902	4,6
Total, general	19.690	100

Fuente: BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z4_13052025.bak; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

6. El dieciséis (16) de mayo de 2025, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA), adscrito a la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió el oficio No. 20254100000381, en el cual informó a la firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023 y a la firma interventora AGS Colombia S.A.S. sobre las alertas relacionadas con el paquete 16 de la zona 4 (PQT_16_Z4). El archivo se denominó **"Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_4.xlsx"**. No se recibió el archivo correspondiente al Anexo N°2, relacionado con los hallazgos de auditoría GIVRA para el paquete en cuestión.
7. El día dieciséis (16) de mayo del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-352-2025, informó lo siguiente: "(...) se remite el informe de una posible situación anómala de las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en Cali, Valle. (...)".
8. El día veinte (20) de mayo del año 2025, la ADRES le solicitó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que: "(...) 2. Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16) (...)". 32. Frente a lo anterior, el día veinte (20) de mayo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le solicitó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 lo siguiente: "(...) **Paquetes 15 y 16:** Se deberá disponer una nueva BDT de resultados, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS ya legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría, con el propósito de generar el alcance al precierre. Para el paquete 15, la Interventoría ajustará lo necesario para entregar los archivos de preconciación con esta actualización, permitiendo avanzar en el acta y precierre. Para el paquete 16, se validará la nueva BDT de resultados para la entrega de observaciones de calidad y la continuidad con el protocolo de interoperabilidad. (...)".

A las IPS anteriormente mencionadas se adiciona la IPS ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., con NIT 900.317.898, ubicada en Yumbo, Valle del Cauca reportada por la firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023, mediante correo electrónico, informó la novedad en el comunicado UTR2023-AD-OF-213-2025, enviado el pasado 30 de enero de 2025 y que hace arte de la BDT de resultados del paquete dieciséis (16) de la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4).

9. El día veintitrés (23) de mayo de 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. reportó, mediante correo electrónico, al contratista de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) la entrega de alcance a las observaciones de calidad de la muestra evaluada. Dichas observaciones fueron consignadas en el oficio No. 347-0763, junto con las calificaciones de conformidad correspondientes.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



- Ciento veinticuatro (124) reclamaciones en estado Conforme.
- Ciento doce (112) reclamaciones en estado Conforme con observación.
- Cuarenta y ocho (48) reclamaciones No conformes.
- Ciento veinte nueve (129) reclamaciones Excluidas.

TABLA 3. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_16_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Resultado Evaluación Reclamaciones					
Universe	Muestreo probabilístico	Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	Excluidas
19.690	413	124	112	48	129

Fuente: 347-0763 ALCANCE ENTREGA EVALUACION DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_16_Z4;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

9.1. Así mismo, se remitió adjunto las observaciones a las glosas aplicadas y emitidas por la firma de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023, envió, mediante correo electrónico, el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_A”.

9.2. Frente a los hallazgos en la BDT de resultados del paquete 16 de la zona 4 (PQT_16_Z4) al servidor FTP, con el nombre “**BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z4_13052025.bak**” se obtuvieron los siguientes resultados conforme a las IPS excluidas por presuntas situaciones anómalas del universo de reclamaciones del paquete versus la BDT de insumos denominada “BDT_INSUMOS_PQT_16_Z3_20250310.bak”:

Tabla 4. LISTADO DE IPS EXCLUIDAS CON PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA DEL ARCHIVO DEL PQT_16_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS	VALOR RECLAMADO
1	900.951.033	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	128	\$ 209.897.989,00
2	900242742	FABILU LTDA	4.236	\$ 13.657.091.967,00
3	900317898	ORTHOPEDIC JOIN S.A.S	46	\$ 109.593.991,00
4	901714987	IPS CLINICA CALI	2.017	\$ 7.230.789.009,00
Total, reclamaciones excluidas			6427	\$ 21.207.372.956,00

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_A

Vs. BDT_INSUMOS_PQT_16_Z4_11032025.bak; Elaborado: AGS COLOMBIA S.A.S.

Por lo anterior, se excluirán las IPS reportadas en tabla anterior, concluyendo que el archivo “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z4_13052025.bak” por un total de seis mil cuatrocientas veintisiete (6.427) reclamaciones contenidas dentro del universo, por un valor de veintiún mil doscientos siete millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos con cero centavos (\$21.207.372.956,00).

Tabla 5. DISTRIBUCIÓN RECLAMACIONES DENTRO DEL PQT_16_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
GRUPO DE RECLAMACIÓN	ANOMALA	IPS NORMAL	Total general
MUESTRA	129	284	413
UNIVERSO	6.298	12.979	19.277
Total general	6.427	13.263	19.690

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_A

Vs. BDT_INSUMOS_PQT_16_Z4_11032025.bak; Elaborado: AGS COLOMBIA S.A.S.

Con lo anterior, se ratifica la sección de la muestra trabajada en el proceso conciliatorio, que comprende doscientos ochenta y cuatro (284) reclamaciones sin novedad en las IPS reclamantes y ciento veinte nueve (129) reclamaciones vinculadas a las cuatro (4) IPS anómalas presentes en la BDT de resultados del paquete dieciséis (16) de la zona (4) (PQT_16_Z4), reclamaciones a clasificar en su totalidad como EXCLUIDAS/NO APROBADAS, las cuales serán retiradas de la BDT de cierre para su presentación con el siguiente detalle:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



TABLA 6. Relación reclamaciones excluidas del paquete por posible situación anómala incluidas en la BDT de resultados PQT_16_Z4 UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación reclamación

N°	Reclamación ID	N° Radicación	IPS	Valor Reclamado	N°	Reclamación ID	N° Radicación	IPS	Valor Reclamado
1	18792964	13882965	FABILU LTDA	\$ 1.497.545,00	66	18903439	13919933	FABILU LTDA	\$ 98.659,00
2	18793025	13883026	FABILU LTDA	\$ 69.700,00	67	18903452	13919946	FABILU LTDA	\$ 263.600,00
3	18793067	13883067	FABILU LTDA	\$ 84.496,00	68	18903749	13920025	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00
4	18793100	13883100	FABILU LTDA	\$ 85.600,00	69	18903763	13920039	IPS CLINICA CALI	\$ 81.400,00
5	18795107	13883755	FABILU LTDA	\$ 310.646,00	70	18906778	13921454	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 64.500,00
6	18805905	13884424	IPS CLINICA CALI	\$ 589.300,00	71	18907392	13921787	FABILU LTDA	\$ 460.521,00
7	18812239	13885855	FABILU LTDA	\$ 132.800,00	72	18907587	13921910	IPS CLINICA CALI	\$ 33.024.569,00
8	18812270	13885886	FABILU LTDA	\$ 89.717,00	73	18907905	13922130	FABILU LTDA	\$ 369.013,00
9	18812297	13885913	FABILU LTDA	\$ 85.099,00	74	18910432	13923502	FABILU LTDA	\$ 118.939,00
10	18817235	13886559	IPS CLINICA CALI	\$ 6.280.837,00	75	18910434	13923504	FABILU LTDA	\$ 87.110,00
11	18818276	13886803	FABILU LTDA	\$ 58.362,00	76	18910467	13923537	FABILU LTDA	\$ 164.417,00
12	18820454	13887241	IPS CLINICA CALI	\$ 33.024.569,00	77	18910469	13923539	FABILU LTDA	\$ 71.500,00
13	18820491	13887278	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	78	18911061	13923850	IPS CLINICA CALI	\$ 533.001,00
14	18820497	13887284	IPS CLINICA CALI	\$ 5.172.681,00	79	18911123	13923912	IPS CLINICA CALI	\$ 337.401,00
15	18839330	13888395	FABILU LTDA	\$ 69.700,00	80	18911739	13924361	FABILU LTDA	\$ 466.900,00
16	18839402	13888467	FABILU LTDA	\$ 83.866,00	81	18912097	13924502	IPS CLINICA CALI	\$ 3.549.327,00
17	18839405	13888470	FABILU LTDA	\$ 85.099,00	82	18912219	13924621	FABILU LTDA	\$ 940.242,00
18	18845505	13889445	FABILU LTDA	\$ 86.647,00	83	18912230	13924632	FABILU LTDA	\$ 67.320,00
19	18845545	13889485	FABILU LTDA	\$ 71.500,00	84	18913811	13925484	FABILU LTDA	\$ 242.355,00
20	18846088	13889802	FABILU LTDA	\$ 87.110,00	85	18915523	13926239	FABILU LTDA	\$ 9.174.782,00
21	18854104	13891281	IPS CLINICA CALI	\$ 832.481,00	86	18915546	13926262	FABILU LTDA	\$ 85.510,00
22	18854107	13891284	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	87	18915742	13926454	IPS CLINICA CALI	\$ 90.400,00
23	18854148	13891325	IPS CLINICA CALI	\$ 9.760.482,00	88	18915948	13926570	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 69.700,00
24	18854167	13891344	IPS CLINICA CALI	\$ 435.836,00	89	18915950	13926572	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 62.800,00
25	18854413	13891562	FABILU LTDA	\$ 85.099,00	90	18919496	13927494	IPS CLINICA CALI	\$ 395.065,00
26	18854415	13891564	FABILU LTDA	\$ 85.099,00	91	18920504	13928378	FABILU LTDA	\$ 3.448.715,00
27	18856295	13892020	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 1.460.696,00	92	18921151	13928870	FABILU LTDA	\$ 9.722.118,00
28	18858505	13892765	FABILU LTDA	\$ 69.700,00	93	18924158	13930874	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00
29	18858519	13892779	FABILU LTDA	\$ 87.110,00	94	18924169	13930885	IPS CLINICA CALI	\$ 971.917,00
30	18858539	13892799	FABILU LTDA	\$ 85.099,00	95	18924844	13931179	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 90.400,00
31	18860430	13894197	IPS CLINICA CALI	\$ 17.340.483,00	96	18928756	13932655	FABILU LTDA	\$ 367.014,00
32	18860449	13894216	IPS CLINICA CALI	\$ 111.602,00	97	18928778	13932677	FABILU LTDA	\$ 3.990.978,00
33	18860661	13894386	IPS CLINICA CALI	\$ 378.005,00	98	18931020	13934063	IPS CLINICA CALI	\$ 332.504,00
34	18861237	13894821	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	\$ 64.500,00	99	18933137	13934857	FABILU LTDA	\$ 21.097.487,00
35	18862245	13895758	FABILU LTDA	\$ 185.766,00	100	18934724	13935388	IPS CLINICA CALI	\$ 2.731.158,00
36	18862628	13896141	FABILU LTDA	\$ 19.187.003,00	101	18934740	13935404	IPS CLINICA CALI	\$

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



TABLA 6. Relación reclamaciones excluidas del paquete por posible situación anómala incluidas en la BDT de resultados PQT_16_Z4 UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación reclamación

N°	Reclamación ID	N° Radicación	IPS	Valor Reclamado	N°	Reclamación ID	N° Radicación	IPS	Valor Reclamado
									333.925,00
37	18862654	13896167	IPS CLINICA CALI	\$ 69.700,00	102	18934752	13935416	IPS CLINICA CALI	\$ 6.293.230,00
38	18864277	13897026	FABILU LTDA	\$ 94.465,00	103	18936593	13935987	FABILU LTDA	\$ 157.265,00
39	18864284	13897033	FABILU LTDA	\$ 33.024.569,00	104	18936608	13936002	FABILU LTDA	\$ 69.700,00
40	18864334	13897083	FABILU LTDA	\$ 90.400,00	105	18943882	13939502	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00
41	18864586	13897300	IPS CLINICA CALI	\$ 110.700,00	106	18945614	13940704	FABILU LTDA	\$ 12.514.354,00
42	18867318	13899409	IPS CLINICA CALI	\$ 90.400,00	107	18945650	13940740	FABILU LTDA	\$ 2.795.544,00
43	18871115	13900409	FABILU LTDA	\$ 7.266.297,00	108	18946890	13941463	IPS CLINICA CALI	\$ 69.700,00
44	18871131	13900425	FABILU LTDA	\$ 6.612.725,00	109	18946931	13941504	IPS CLINICA CALI	\$ 3.717.551,00
45	18871143	13900437	FABILU LTDA	\$ 10.708.152,00	110	18947856	13942014	FABILU LTDA	\$ 328.059,00
46	18871150	13900444	FABILU LTDA	\$ 5.180.699,00	111	18947877	13942035	FABILU LTDA	\$ 129.826,00
47	18873889	13901977	IPS CLINICA CALI	\$ 69.700,00	112	18948555	13942575	FABILU LTDA	\$ 92.900,00
48	18873906	13901994	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	113	18949563	13943254	IPS CLINICA CALI	\$ 110.700,00
49	18877452	13903739	FABILU LTDA	\$ 2.296.577,00	114	18949812	13943295	FABILU LTDA	\$ 87.565,00
50	18883033	13907607	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	115	18949813	13943296	FABILU LTDA	\$ 87.565,00
51	18883172	13907744	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	116	18950435	13943770	FABILU LTDA	\$ 69.700,00
52	18885379	13909241	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	117	18950458	13943793	FABILU LTDA	\$ 92.502,00
53	18889217	13912038	IPS CLINICA CALI	\$ 423.853,00	118	18950499	13943834	FABILU LTDA	\$ 83.080,00
54	18896758	13916164	FABILU LTDA	\$ 71.500,00	119	18950510	13943845	FABILU LTDA	\$ 90.094,00
55	18896764	13916170	FABILU LTDA	\$ 61.200,00	120	18950520	13943855	FABILU LTDA	\$ 286.494,00
56	18899011	13917079	FABILU LTDA	\$ 69.700,00	121	18952557	13945078	FABILU LTDA	\$ 69.700,00
57	18899060	13917128	FABILU LTDA	\$ 87.628,00	122	18952594	13945115	FABILU LTDA	\$ 71.500,00
58	18899074	13917142	FABILU LTDA	\$ 90.196,00	123	18953739	13945829	FABILU LTDA	\$ 83.866,00
59	18901775	13919148	FABILU LTDA	\$ 83.866,00	124	18953792	13945882	FABILU LTDA	\$ 242.900,00
60	18901869	13919241	FABILU LTDA	\$ 87.565,00	125	18954431	13946172	IPS CLINICA CALI	\$ 1.160.510,00
61	18901920	13919280	IPS CLINICA CALI	\$ 21.132.547,00	126	18955110	13946537	FABILU LTDA	\$ 69.700,00
62	18901972	13919332	IPS CLINICA CALI	\$ 71.500,00	127	18961378	13950233	IPS CLINICA CALI	\$ 344.336,00
63	18902650	13919634	FABILU LTDA	\$ 1.525.017,00	128	18961773	13950372	FABILU LTDA	\$ 8.245.692,00
64	18903282	13919776	FABILU LTDA	\$ 89.975,00	128	18963175	13951384	FABILU LTDA	\$ 92.100,00
65	18903413	13919907	FABILU LTDA	\$ 87.565,00					

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_A
Vs. BDT_INSUMOS_PQT_16_Z4_11032025.bak; **Elaborado:** AGS COLOMBIA S.A.S.

10. El día veintisiete (27) de mayo de 2025, el contratista Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) emitió una contra-respuestas a las observaciones sobre la calidad del paquete PQT_16_Z4, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-373-2025. Dicha comunicación se realizó bajo la referencia "CPS-1004-2023 Respuesta a observaciones muestra de calidad AGS PQT_16_Z4", adjuntando el archivo titulado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025". Así mismo, se presenta el siguiente resumen general del paquete:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



Tabla 7. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR FIRMA AUDITORA DE BDT RESULTADOS PQT_16_Z4 - UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Aceptada	Aceptada Parcial	No Aceptada	Conforme	Excluidas
8	96	56	124	129

Fuente: Comunicación UTR2023-AD-OF-373-2025; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 10.1. Se realizó un ajuste masivo en los siguientes elementos del paquete PQT_16_Z4, registrado en el archivo denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025” en el Estado del Resultado Definitivo (columna AI), Estado Definitivo del Ítem de Conciliación (columna AJ) y en el registro en Observaciones (columna AO) de la muestra total. Este ajuste aplica a las IPS previamente identificadas como “posibles anómalas”, estableciendo un estado previo al inicio de las reclamaciones que serán objeto de conciliación. El resultado previo arrojó con el valor de la nueva muestra para reclamaciones fue:

TABLA 8. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_16_Z4- UT RECLAMACIONES 2023 Contratación Reclamación (columna X-Y)						
Estado	Aceptada	Aceptada parcial	Conforme	No Aceptada	Excluidas	Total
CONFORME	-	-	124	-	-	-
CONFORME CON OBSERVACIÓN	1	79		32	-	-
NO CONFORME	7	17	-	24	-	-
IPS EXCLUIDA POR ANÓMALA	-	-	-	-	129	129
Total, reclamaciones	8	96	124	56	129	413

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 10.2. El resultado de aceptación y aprobación a conformidad de las observaciones de calidad emitidas desde la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 por ítem, concluye así:

TABLA 9. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_16_Z4- UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contratación Ítem (columna Y-O)						
CALIFICACIÓN	Acepta	Acepta parcial	CONFORME	No acepta	Excluida	Total, ÍTEMS
Aprobado	2		72	12	26	1.893
Aprobado parcial	2	37	12	20	65	172
No aprobado	4	59	40	24	38	2.891
Total, general ÍTEMS	8	96	124	56	129	4.956

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

11. El día veintisiete (27) de mayo del año 2025, la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 remitió mediante correo electrónico el análisis de las alertas previamente emitidas por el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, según el oficio No. **20254100000381**. Como resultado, la firma de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023 notificó, mediante correo electrónico, la entrega del archivo:
“Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_4_RESPUESTA_27052025”

Tabla 10. Matriz aceptación estados- RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LOS HALLAZGOS GIVRA PQT_16_Z4 (Hoja “Contratación Ítems” (columna S-U))				
Estado definitivo Ítem/ Respuesta aceptación	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Total
Aprobado	-	-	30	30
Aprobado parcial	35	-	4	39
No aprobado	-	-	-	-
Total, ítems	35		34	69

Fuente: Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_4_RESPUESTA_27052025.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

SESIONES DE CONCILIACIÓN- PQT_16_Z4

12. El día tres (03) de junio del año 2025, se presentaron las partes interesadas a la sesión, relacionadas al pie de la firma de esta Acta, iniciando sesión conciliatoria a las 10:17 a.m., para llevar a cabo el proceso de conciliación del paquete dieciséis (16) de la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4). Durante la reunión, se realizó la presentación de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que intervinieron, y se abordaron las particularidades del paquete dieciséis (16) en general, incluyendo el ajuste de BDT de resultados frente a IPS anómalas en seguimiento.

12.1. Se estableció que la conciliación de diferencias se llevará a cabo considerando las reclamaciones y los ítems calificados como “no conforme” y “conforme con observación,” los cuales han generado divergencias en la auditoría practicada por los intervinientes.

12.2. Se proyectó el archivo de conciliación, denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (PRECONCILIACION)_A_A” explicando que la conciliación se realizará sobre las reclamaciones en la hoja “Contrastación Reclamación”, cuyo resultado será extrapolado al resultado final de las reclamaciones, conforme al parámetro especificado en las casillas siguientes:

TABLA 11. CONCILIACIÓN		
AJ	AK	AL
RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025;
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12.3. A continuación, se presentan los resultados de los archivos de preconciación correspondientes al estado previo a la sesión de conciliación realizada el 03 de junio de 2025 en la jornada mañana. En dicha sesión, las partes abordaron los siguientes resultados de preconciación con la nueva estructura ajustada de la muestra ante el retiro de las IPS de posible situación anómala, así:

TABLA 12. Recuento resultado Observaciones de Calidad del PQT_16_Z4 vs. Validación Interventoría – AGS Preconciación (Hoja “Contrastación Reclamación”)		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento veinticuatro (124) reclamaciones permanecen conformes sin novedad. (verificar columna AI y X)	124
	Veintiocho (28) reclamaciones que se encontraban observadas como “Conforme con observación” pasan a calificación “Conforme”. (verificar columna AI y X)	28
	Veinticuatro (24) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “conforme”. (verificar columna AI y X)	24
	Total, Conforme	176
Conforme con observación	Ochenta y dos (82) reclamaciones permanecen calificadas como “conforme con observación” sin novedad	82
	Siete (7) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “Conforme con observación”. (verificar columna AI Y X)	7
	Total, conforme con observación	89
No conforme	- Siete (7) reclamaciones aceptadas previamente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR VERDE columna C).	7
	- Diez (10) reclamaciones aceptadas parcialmente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final. (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR NARANJA columna C).	10
	- Dos (2) reclamaciones no aceptadas por la firma UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR AMARILLO columna C).	2
	Total, Conforme	19
Excluidas	Ciento veintinueve (129) reclamaciones permanecen en estado excluido en BDT de resultados	129
	Total, Excluidas	129
	Total, General	413

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12.4. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., dispuso en el chat de la reunión de conciliación a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023, las **diecinueve (19)**

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



reclamaciones calificadas como “No Conforme”, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo “Contrastacion_reclamacion”:

- **Siete (7) reclamaciones en color verde aceptadas** previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, que no requerían ser conciliadas.

Tabla 13. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18872539	13901050
18882680	13907310
18888364	13911218
18898401	13916499
18952476	13944999
18954020	13945907
18960221	13949381

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- La firma de Interventoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 solicitó verificar una (1) de estas reclamaciones para validar posibilidad de completitud de respuesta y posible cambio de estado per a cierre de la revisión se generó aceptación de criterio de firma de interventoría:

Tabla 14. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación llevadas a conciliación	
Reclamación ID	Número Radicación
13944999	5

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- **Diez (10) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a verificación.

Tabla 15. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18847887	13889932
18857478	13892152
18872526	13901037
18873487	13901738
18882674	13907304
18905402	13920644
18916008	13926626
18916478	13926904
18931381	13934232
18937438	13936361

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- **Dos (2) reclamaciones en color amarillo aceptadas parcialmente o no aceptadas** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presentadas en conciliación para definir el estado final, se relacionan a continuación:

Tabla 16. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18809015	13885269
18928814	13932711

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



- 12.5. Al final de la revisión en conjunto de la hoja “Contrastación Reclamación” se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas AJ, AK y AL de la hoja N°2 denominada “Contrastación Reclamación”.
- 12.6. Posteriormente, se dispusieron en el chat los **setenta y dos (72) ítems** (hoja de cálculo “**Contrastación_Item**) en **COLOR AZUL** que fueron evaluados en conciliación para definir su estado y los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 16 zona 4 (PQT_16_Z4). A continuación, se relacionan:

Tabla 17. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
1	18804200	13884078	107821388	47	18937497	13936404	110444369	93	18938445	13936918	110462525
2	18850449	13890937	108701396	48	18937497	13936404	110444371	94	18938445	13936918	110462526
3	18850449	13890937	108701429	49	18937497	13936404	110444372	95	18938445	13936918	110462527
4	18850449	13890937	108701435	50	18938445	13936918	110462482	96	18938445	13936918	110462528
5	18850449	13890937	108701440	51	18938445	13936918	110462483	97	18938445	13936918	110462529
6	18878101	13904204	109254854	52	18938445	13936918	110462484	98	18938445	13936918	110462530
7	18878101	13904204	109254855	53	18938445	13936918	110462485	99	18938445	13936918	110462531
8	18878101	13904204	109254863	54	18938445	13936918	110462486	100	18938445	13936918	110462532
9	18878101	13904204	109254864	55	18938445	13936918	110462487	101	18938445	13936918	110462533
10	18878101	13904204	109254872	56	18938445	13936918	110462488	102	18938445	13936918	110462534
11	18878101	13904204	109254873	57	18938445	13936918	110462489	103	18938445	13936918	110462535
12	18878101	13904204	109254878	58	18938445	13936918	110462490	104	18938445	13936918	110462536
13	18878101	13904204	109254880	59	18938445	13936918	110462491	105	18938445	13936918	110462537
14	18878101	13904204	109254882	60	18938445	13936918	110462492	106	18938445	13936918	110462538
15	18914243	13925824	110015566	61	18938445	13936918	110462493	107	18938445	13936918	110462539
16	18914243	13925824	110015569	62	18938445	13936918	110462494	108	18938445	13936918	110462540
17	18914243	13925824	110015576	63	18938445	13936918	110462495	109	18938445	13936918	110462541
18	18914243	13925824	110015584	64	18938445	13936918	110462496	110	18938445	13936918	110462542
19	18914243	13925824	110015585	65	18938445	13936918	110462497	111	18938445	13936918	110462543
20	18914243	13925824	110015586	66	18938445	13936918	110462498	112	18938445	13936918	110462544
21	18922513	13929718	110202882	67	18938445	13936918	110462499	113	18938445	13936918	110462545
22	18922513	13929718	110202883	68	18938445	13936918	110462500	114	18938445	13936918	110462546
23	18926728	13931580	11788455	69	18938445	13936918	110462501	115	18948211	13942345	110661446
24	18926728	13931580	110285576	70	18938445	13936918	110462502	116	18962398	13950891	110950032
25	18926728	13931580	110285577	71	18938445	13936918	110462503	117	18962398	13950891	110950041
26	18926728	13931580	110285579	72	18938445	13936918	110462504	118	18962398	13950891	110950050
27	18926728	13931580	110285580	73	18938445	13936918	110462505	119	18792580	13882744	107567921
28	18926728	13931580	110285581	74	18938445	13936918	110462506	120	18792580	13882744	107567922
29	18933471	13934921	11795272	75	18938445	13936918	110462507	121	18792580	13882744	107567923
30	18933471	13934921	110391428	76	18938445	13936918	110462508	122	18815766	13886321	108049269
31	18933471	13934921	110391429	77	18938445	13936918	110462509	123	18863144	13896282	108904389
32	18933471	13934921	110391430	78	18938445	13936918	110462510	124	18863144	13896282	108904390
33	18933471	13934921	110391431	79	18938445	13936918	110462511	125	18879921	13905284	109302953

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



Tabla 17. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
34	18933471	13934921	110391432	80	18938445	13936918	110462512	126	18898414	13916512	109719517
35	18933471	13934921	110391433	81	18938445	13936918	110462513	127	18922471	13929676	110202105
36	18933471	13934921	110391434	82	18938445	13936918	110462514	128	18959570	13948924	110889956
37	18933471	13934921	110391435	83	18938445	13936918	110462515	129	18866618	13898698	108997703
38	18933471	13934921	110391436	84	18938445	13936918	110462516	130	18866618	13898698	108997705
39	18933471	13934921	110391437	85	18938445	13936918	110462517	131	18873814	13901918	109181315
40	18933471	13934921	110391438	86	18938445	13936918	110462518	132	18873814	13901918	109181316
41	18933471	13934921	110391439	87	18938445	13936918	110462519	133	18905362	13920609	109840683
42	18933471	13934921	110391440	88	18938445	13936918	110462520	134	18937564	13936471	110444795
43	18937497	13936404	110444360	89	18938445	13936918	110462521	135	18937564	13936471	110444796
44	18937497	13936404	110444363	90	18938445	13936918	110462522	136	18937564	13936471	110444797
45	18937497	13936404	110444365	91	18938445	13936918	110462523	137	18937564	13936471	110444798
46	18937497	13936404	110444367	92	18938445	13936918	110462524				

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12.6.1. Se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas desde la AJ hasta la AL de la hoja N°2 denominada "Contrastación Reclamación".

13. Durante la conciliación de los **ciento treinta y siete (137) ítems** identificados en **color azul** (relacionados con **veintidós (22) reclamaciones**), destinados a definir su estado final, se efectuaron los ajustes derivados de la unificación de criterios. Dichos ajustes fueron consignados con la aprobación de las partes en la hoja de cálculo de Excel titulada "**Contrastacion_Item**", correspondiente al **Anexo 1**, denominado "**Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (PRECONCILIACION)_A**".

Este anexo incluye las conciliaciones registradas entre las columnas **AI** y **AO**, las cuales abarcan el estado final, la calificación del ítem, los detalles de los códigos de glosa y las observaciones respectivas. Así mismo, se identificaron las diferencias entre los estados iniciales y los estados finales ratificados, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

Tabla 18. Resultado comparativo global de ítems al cierre conciliación- Hoja Contrastación Ítems			
ESTADOS CONCILIACIÓN ÍTEM	CANT ÍTEM POR ESTADO RESPUESTA INICIAL CALIDAD UTR2023 (columna U)	CANT ÍTEM POR ESTADO FINAL CONCILIADO (columna AJ)	% CRITERIO PERMANENCIA AGS
APROBADO	731	765	4.7% aumentó (>34 ítems)
APROBADO PARCIAL	69	61	11.6% disminuyó (<8 ítems)
NO APROBADO	3.528	3.502	0.7% aumentó (<26 ítems)
Total, general	4.328	4.328	%

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Como conclusión de la calificación de estados de los ítems desde la respuesta a Observaciones de Calidad de parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL DE RELAMACIONES 2023 versus la conciliación, se evidenció una variación relevante en el volumen de **NO APROBADOS** y **APROBADOS PARCIAL**, alcanzando un **11.6%** y un **0.7%**, respectivamente, a favor de la ADRES frente a pagos hacia las IPS, en comparación con las glosas inicialmente aplicadas por la firma de auditoría.

Durante el proceso conciliatorio, se validaron criterios y soportes que permitieron otorgar completitud y respaldo a las reclamaciones presentadas por las IPS en favor de los servicios prestados.

Así mismo, tras la conciliación, solo se disminuyó los pagos no aprobados desde la **ADRES** en la reducción de un **12.3%** en el direccionamiento de los recursos asociados a esta muestra, respecto a los pagos destinados a las IPS que no cumplieran con los criterios de calidad en sus reclamaciones versus los

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



criterios aportados por la interventoría. Esta depuración consideró aspectos como tiempos, registros y justificación, verificando el cumplimiento de los requisitos necesarios para proceder con el reconocimiento del recobro en las prestaciones reclamadas.

14. Finalizada la **conciliación de reclamaciones con calificación diferente a “Conforme”**, se **determinaron los siguientes resultados** evaluados por la interventoría traídos a la sesión de conciliación, con observaciones finales dispuestas en el archivo: “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx)”, Hoja “Contrastación Reclamación” entre la columna “AJ” hasta la “AL”. Todas las reclamaciones e ítems relacionados con IPS excluidas se registraron como NO APROBADAS al cierre de la sesión en el anexo final.

TABLA 19. RESULTADO CONCILIACIÓN PQT_16_Z4- ANEXO N°1 (Hoja Contrastación Reclamación)	
RESULTADO FINAL CONCILIACION	CANT. RECLAMACIONES
CONFORME	182
CONFORME CON OBSERVACIÓN	95
NO CONFORME	7
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA	129
Total, general	413

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

A continuación, se presenta el detalle del resultado definitivo de los archivos conciliados al término de la jornada conciliatoria desarrolladas en la **sesión del tres (03) de junio del año 2025**, en la cual las partes llegaron a los siguientes acuerdos:

TABLA 20. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_16_Z4- Anexo N°1- Hoja Contrastación Reclamación		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Setenta y siete (77) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	77
	Treinta y tres (33) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	33
	Setenta y dos (72) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	72
Total, Conforme		182
Conforme con observación	Una (1) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	1
	Treinta y siete (37) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	37
	Cincuenta y siete (57) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	57
Total, conforme con observación		95
No conforme	Dos (2) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	2
	Cero (0) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	0
	Cinco (5) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	5
Total, No Conforme		7
Excluidas	Ciento veintinueve (129) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	129
Total, Excluidas		129
Total, General		413

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15. Finalmente, en relación con la concordancia entre las firmas del archivo denominado “**Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025**”, se procedió a dar continuidad al cierre del proceso conciliatorio del paquete dieciséis (16) de la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4). Una vez

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



finalizada la conciliación, **el resultado de auditoría no superó el valor crítico de margen de error del seis por ciento (6%) (representado por veinticinco (25) reclamaciones)**, conforme a lo establecido en el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad al concluir con solo **siete (7) reclamaciones calificadas como NO CONFORME**". El anexo registrado en la presente acta como "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_RESPUESTA_27052025" se denominará en adelante, para efectos de los registros de certificaciones, "**Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (CONCILIACIÓN)**", con el fin de garantizar su adecuado seguimiento y orden documental.

16. No se realizó conciliación del archivo denominado "**Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_16_Z4_Preconciliacion**" y se registran las observaciones en anexo para validación de parte de la firma.
17. En el marco de la sesión realizada durante el proceso conciliatorio del paquete dieciséis (16), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4), se solicitó el apoyo en arbitraje y conciliación por parte del representante de la ADRES para resolver divergencia entre las partes o reforzar los criterios técnicos establecidos, con el respaldo de la Dra. Eliana María Molano Silva. En esta oportunidad no se consultaron diapositivas del repositorio como evidencia documental.

- Se remite mensaje vía chat Teams a las 12:21 horas solicitando claridad de criterio a la ADRES donde se genera la siguiente consulta:

"(...) procederemos a escalar un criterio para tu análisis ya que la ADRES no tiene estipulado completar cuando se es claro el número y tipo de ID. Respecto a la recepción de medicamentos ambulatorios por parte de los acompañantes de los pacientes, hemos identificado un escenario en el que la rúbrica del receptor presenta una caligrafía poco legible, lo que impide la claridad del nombre y apellido. No obstante, al validar el número de cédula en la BUA de la ADRES para afiliados compensados, es posible determinar con precisión el nombre y apellido, verificando así una coincidencia. Con base en este criterio, consideramos que este procedimiento podría ser válido para aceptar la completitud del recibido. Quedamos atentos a Tu análisis y confirmación sobre la viabilidad de esta práctica o si es posible llevar a criterio de viernes. En el ejemplo actual se lograba aclarar el apellido poco común de firmante, pero solo si se consultaba en BUA el documento que no está dentro de las validaciones estimadas en criterios y revisión para dar completitud. (...)"

Se recibe respuesta siendo las 12:33 con la siguiente recomendación:

"(...) Fue una buena decisión dar completitud con la búsqueda en BDUA pero si es mejor enviarlo para análisis de criterios del viernes. Así tanto Adres como firmas e interventoría quedan de acuerdo (...)"

Por lo anterior, se escalará caso a la ADRES para validación y revisión de este criterio a incluir o definir.

Desde la firma de interventoría se acordó remitir, mediante correo electrónico, a la firma de auditoría los Anexos N°1 y 3 completamente diligenciados, derivado de las conclusiones y acuerdos desarrollado durante la sesión de conciliación entre las partes.

Los ajustes deberán ser realizados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) en la BDT de cierre del paquete dieciséis (16), de la zona cuatro (4) (PQT_16_Z4), en conformidad con los archivos conciliados correspondientes. Estos archivos servirán como insumos para verificar los ajustes aplicados por la firma auditora previo a la entrega de la certificación del cierre del paquete en referencia para permitir los cambios reportados formalmente vía correo electrónico. Posterior a ello, se reportará el precierre correspondiente.

Siendo las 01:28:04 PM del día tres (03) de abril del año 2025, se dio por terminada la jornada de conciliación entre la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., desarrolladas en distintos espacios.

Se adjuntan los archivos de Excel renombrando con el tipo de anexo y fase de este, denominándolos:

- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (CONCILIACION)
- Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_16_Z4_Conciliacion
- Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_16_Z4

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



5. Compromisos

Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Entrega de BDT de resultados ajustada	Contratista Auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES	05/06/2025
Revisión de la BDT de resultados ajustada	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	06/06/2025
De acuerdo con resultados de validación a BDT ajustada se emitirá la Certificación de cierre	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	07/06/2025

Aplica próxima reunión	SI ☐ NO ☒	Fecha	N/A	Hora	N/A
------------------------	--	-------	-----	------	-----

6. Asistencia

ASISTENCIA GENERAL – PARTICIPANTES DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES

TABLA 21. Listado de consolidado de participación, sesiones y tiempos dispuestos en la conciliación del PQT_16_Z4	
NOMBRE DE LA SESIÓN	SESIÓN CONCILIACIÓN PQT_16_Z4- UT RECLAMACIONES 2023
Participantes que asistieron	8
Hora de inicio	6/03/25, 10:02:12 AM
Hora de finalización	6/03/25, 1:28:04 PM
Duración de la reunión	3 h 25 min 51s
Tiempo medio de asistencia	2 h 51 min 9s

Fuente: participación asistencia virtual Teams; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.

ASISTENCIA CONSOLIDADA– PARTICIPANTES ACTIVOS DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES (ASISTENCIA PARCIAL O PERMANENTE- Detalle de asistencia por tiempos e ingreso en listad asistencia Teams)

TABLA 22. Listado asistencia general cruzada en diferentes sesiones de conciliación del PQT_16_Z4					
Nombre de citado a la reunión	Cargo	Entidad	Asistió		Promedio de % horas participación
			SI	NO	
Angye Rocio Alarcón Sánchez	Médica Auditor	UTR2023	X		3 h 10 min 54s
Cilia Inés Guio Pedraza	Directora de control interno zona 4	UTR2023	X		3 h 17 min 47s
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada de la dirección jurídica	UTR2023	X		3 h 13 min 32s
Eliana María Molano Silva (Externo)	Líder Asesora médica auditoría	ADRES	X		-
Hernando Morales Díaz	Dirección de calidad	UTR2023	X		3 h 11 min 20s
María Angélica Chávez Gómez (Externo)	Directora jurídica Zona 4	UTR2023		X	NO ASISTIÓ
Maria Consuelo Gonzalez Aristizábal	Directora de auditoría de reclamaciones- zona 4	UTR2023		X	NO ASISTIÓ
Maritza Diaz Escobar	Líder operativo reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		3 h 16 min 22s
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2030	X		3 h 10 min 58s
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder de calidad reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		3 h 25 min 38s

Fuente: participación asistencia virtual Teams SESIÓN CONCILIACIÓN PQT_16_Z4;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



Instrucciones documentales:

- Se debe preferir de manera digital y evitar imprimir. Solo se imprime y firma si hay algún requerimiento contractual u otro requisito que obligue a tener actas impresas. De todas maneras, siempre debe quedar digital.
- Si la reunión es virtual o es presencial pero no se requiere firmas, se debe enviar acta a correo electrónico de los convocados (en el campo firma o correo, aplicaría dejar correo electrónico).
- Al enviar el acta por correo electrónico de los convocados se da por aceptada, si no se reciben comentarios en un plazo de cinco (5) días hábiles.